Ayuntamiento

En la villa de Caravaca en viernes de
jones de la orden las ocho oras de la mañana
diez y siete dias del mes de agosto de mill e quinientos e
ochenta y quatro años los dichos señores justicia e re-
gimiento desta dicha villa se juntaron a cabildo para
tratar e platicar las cosas tocantes al servicio de
dios nuestro señor e de su magestad y bien de la republica como lo
tiene de uso —

El ilustre señor licenciado Ruiz [illegible] gobernador e justicia mayor
desta villa —

El señor Pedro Muñoz alferez mayor desta villa

El señor Gonçalo Muñoz —

El señor Gutierre de Robles —

El señor don Francisco Muñoz regidor —

El señor Diego de Robles regidores —

que se haga [illegible] ensayo de [illegible] de [illegible] que se trayga de carlos

Tratose sobre la necesidad que ay de [illegible] de
la obra de Carlos [illegible] monas
[illegible] se acaba. Acordose que los señores
[illegible] Muñoz y [illegible] Melchor regidores [illegible]
cada uno de [illegible] de [illegible]
[illegible] de la [illegible]
[illegible]
[illegible] Monreal [illegible] de Car[illegible]
[illegible]
[illegible] por [illegible] me
[illegible] que se [illegible]
[illegible] obra de Carlos para [illegible]
desta villa [illegible] cargo [illegible]
se [illegible] de la mar [illegible]
[illegible] para [illegible]
se [illegible] ensayo [illegible] hizieren —

El [illegible] de los diezmos desta villa [illegible] tenga al [illegible] administrador [illegible] y [illegible] de Lara [illegible]

Acordose por los dichos señores [illegible] que se [illegible]
[illegible] administrador desta
[illegible] de la [illegible] Alonso [illegible] de Lara [illegible]
[illegible] recogido de los diezmos
[illegible] desta dicha villa [illegible]
[illegible] de Lara [illegible]